



## Asamblea clausuró segundo periodo de sesiones extraordinarias de la vigencia 2022



En acto protocolario presidido por la gobernadora (e) Aida Margarita Hernández, se clausuró oficialmente el segundo periodo de sesiones extraordinarias de la honorable Asamblea Departamental de Santander, el cual se desarrolló del 18 al 25 de febrero y dejó un balance positivo de 3 proyectos de ordenanza aprobados que pasaron al ejecutivo para su sanción y se convertirán en ordenanzas del Departamento.

“Implementamos por primera vez el nuevo régimen departamental que ha permitido aprobar con mayor agilidad proyectos de ordenanza de gran importancia como los que se aprobaron en este periodo de sesiones extraordinarias”, destacó Aida Margarita Hernández, gobernadora (e).

Además, Hernández Angulo, recalcó que se deben seguir articulando esfuerzos entre el gobierno departamental de Siempre Santander y la Asamblea para poder satisfacer las necesidades de los santandereanos.

En este sentido, el presidente de la duma, Mauricio Mejía Abello, resaltó que “la Asamblea ha respondido de la mejor manera posible para que este gobierno tenga las herramientas necesarias y pueda cumplir con sus propósitos”. Así mismo, Mejía Abello, destacó el impacto de los tres proyectos de ordenanza aprobados por la duma departamental “para mejorar las finanzas del departamento, importantes para





desarrollar todos los proyectos sociales, las obras de infraestructura, así como los compromisos en educación y salud”.

Durante este segundo periodo de sesiones extraordinarias de la duma departamental se estudiaron los siguientes proyectos de ordenanza que beneficiarán a los santandereanos:

**- Proyecto de Ordenanza 005 de 2022**

Este proyecto contempla la reducción de intereses moratorios y sanciones vigencias 2021 y anteriores del 80% (hasta el 31 de octubre de 2022) y del 70% (del 1 de noviembre al 31 de diciembre de 2022). Estos descuentos aplican para pago de contado o realización de acuerdo de pago total de la obligación principal, más los intereses y sanciones actualizadas.

Además, este acto administrativo concede el descuento del 80%, para el primer año, por traslado y radicación de matrícula en Santander en 2022 y del 40%, por el mismo concepto, para el segundo año. Cabe resaltar, que este beneficio aplica para responsables del impuesto sobre vehículos automotores y motocicletas con cilindraje mayor a 125 c.c.

**Proyecto de Ordenanza 006 de 2022:**

Por medio de la cual se adicionan recursos al Presupuesto General de Ingresos y Gastos del Departamento de Santander – Unidades Tecnológicas de Santander, vigencia fiscal 2022 por el orden de los \$40.508 millones para la construcción del Centro de Alto Rendimiento UTS en Bucaramanga, gastos de funcionamiento, así como recursos importantes para los municipios de Vélez, Barrancabermeja y Piedecuesta, entre otras disposiciones.

**Proyecto de Ordenanza 007 de 2022:**

Con el cual se aprobó la adición de \$9.268 millones para la construcción y dotación de la nueva sede del campus de las Unidades Tecnológicas de Santander en Barrancabermeja, una obra que beneficiará a cerca de 2.000 estudiantes.

